

CIRCULAR INFORMATIVA

Septiembre, 2026

NOM-022-ENER/SE-2025

“Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario para aparatos de refrigeración comercial autocontenidos. Límites, métodos de prueba y etiquetado.”

Cancela y sustituye a la NOM-022-ENER/SCFI-2014

El 23 de junio del 2026 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Norma Oficial Mexicana **NOM-022-ENER/SE-2025 “Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario para aparatos de refrigeración comercial autocontenidos. Límites, métodos de prueba y etiquetado”**, con **fecha de entrada en vigor del 19 de enero 2027**.

Con la entrada en vigor de dicha norma, **se cancela y sustituye a la NOM-022-ENER/SCFI-2014**, por lo que solicitamos tome en consideración lo siguiente:

- ❖ La fecha límite para ingresar solicitudes de servicios de: certificación, modificación de alcance (técnica o administrativa) o respuesta a notificaciones emitidas bajo la norma **NOM-022-ENER/SCFI-2014** es el **14 de enero de 2027**. Posterior a esa fecha no se dará ingreso a servicios de certificación bajo esta edición de norma.
- ❖ Renovaciones posteriores al **18 de enero 2027** no están permitidas para la norma **NOM-022-ENER/SCFI-2014**.
- ❖ Los **informes de resultados de pruebas emitidos con base en la norma NOM-022-ENER/SCFI-2014**, ya sean derivados de nuevos servicios, procesos de seguimiento o para subsanar las desviaciones o correcciones correspondientes, **podrán ser ingresados a Intertek hasta el 14 de enero de 2027**.



- ❖ A partir del **19 de enero 2027**, los servicios de certificación para aparatos de refrigeración comercial autocontenidos que se ingresen deberán cumplir con los requisitos de la norma **NOM-022-ENER/SE-2025**.

Para ofrecerle un mejor servicio le agradecemos tome las provisiones necesarias para solicitar los servicios de certificación de sus productos con antelación a la fecha de entrada en vigor de la nueva edición de la norma.

Si usted desea más información acerca de nuestros servicios, le agradecemos se comuniquen con nosotros a través del correo electrónico: solicitudes.e@intertek.com

Apreciamos su preferencia por nuestros servicios.

Atentamente,

Organismo de Certificación de Producto
Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V.

